El Bordo Cauca, enero de 2026

Doctor:
HAROL ARIEL MAMIÁN
Secretaria Administrativa y Financiera.
Municipio de Patía

Asunto: Solicitud de certificación de insuficiencia o inexistencia de personal, conforme al Decreto 1068 de 2015.

Reciba un respetuoso saludo,

De manera atenta solicito la certificación sobre la insuficiencia o inexistencia de personal de planta en la Alcaldía Municipal de Patía, establecida en artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

PERFIL: Una persona natural con una experiencia mínima de un año (1) en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN MÚSICA TRADICIONAL EN EL MUNICIPIO DE PATIA.

Me suscribo, atentamente,

LISSETH DANIELA GOMEZ INSUASTI
Secretario de Desarrollo Social.

Reviso: Lisseth Daniela Gómez Insuasti – secretario de Desarrollo social.